

CONVOCATORIA DEL COLEGIO MANUEL SIUROT DE MÁLAGA, A FECHA DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SEIS PLAZAS PARA PARTICIPAR EN LA MOVILIDAD A LA CIUDAD DE TELFS (AUSTRIA) COMO PARTE DEL PROYECTO KA219 “ROBOTICS GOES EUROPE” BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES, ERASMUS PLUS.

BASES

PRIMERA- Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene como objeto regular la asignación de **seis** plazas asignadas por el proyecto ErasmusPlus “Robotics goes Europe” para participar en la movilidad a la ciudad de **Telfs (Austria)** durante la semana del **12 al 16 de marzo** de 2018, sin coste alguno para el participante. Durante esa semana los seis alumnos/as seleccionados seguirán un programa de actividades de mañana y tarde donde se compaginan talleres de robótica educativa con otras actividades lúdico-culturales. Dicho programa es organizado por el colegio coordinador del proyecto NMS Telfs Weissenbach, quien también se encarga de la selección de las seis familias con las que los alumnos/as españoles convivirán y compartirán su tiempo libre.

SEGUNDA – Requisitos de participación

- Podrán inscribirse en la movilidad cualquier alumno/a del colegio Manuel Siurot que esté cursando en el actual curso académico 1º, 2º, 3º o 4º de ESO.

TERCERA – Forma y plazo de presentación de las solicitudes y lista de alumnos/as seleccionados y de reserva.

1. Documentación

Impreso de solicitud disponible en la página web del colegio: www.manuelsiurot.es y en secretaría.

2. Lugar y plazo de presentación

La solicitud habrá de presentarse en la secretaría del colegio de lunes a viernes en horario de 9 a 11 de la mañana en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la publicación de la presente convocatoria (**hasta el 20 de octubre inclusive**).

3. Listas de alumnos/as seleccionados y de reserva.

Una vez examinadas y baremadas las solicitudes se hará pública tanto en el tablón del centro como en la página web del colegio la lista de alumnos/as seleccionados y de reserva junto con la puntuación obtenida, concediendo un plazo de **dos días hábiles** contados a partir de la publicación de las listas para alegar lo que se estime necesario respecto a la posición en el listado. Transcurrido dicho plazo se hará pública la relación definitiva de alumnos/as seleccionados y de reserva.

CUARTA – Comisión de valoración

La participación del colegio en programas europeos hizo necesaria la constitución a nivel interno de un órgano denominado **Comisión para la Internacionalización de la Educación (C.I.E.)** que interviene en la puesta en marcha y desarrollo de dichos programas y que está compuesto por los siguientes miembros:

- Como miembro del Consejo Rector del colegio, don Germán Jiménez Hermoso.
- Como miembro del Equipo Directivo del colegio, doña Nieves Medina Pérez.
- Como miembro del Claustro de profesores, don José Carlos Pedrero Segura.
- Como miembro del AMPA, doña Francisca Castillo.
- Como coordinadores de proyectos europeos, don Francisco Sánchez Jiménez y doña Patricia Jiménez Cáceres.

Cuatro personas de este órgano conformarán una comisión de valoración encargada de baremar las solicitudes presentadas.

QUINTA – Criterios de valoración y baremo

Alumno que viaja (max. 40 puntos)		
1. Si mi familia acogió a un estudiante extranjero durante la movilidad a Málaga.	15 puntos	
2. Si mi familia presentó documentación para acoger en la anterior movilidad a Málaga pero no fue seleccionada.	5 puntos	
3. Nota de inglés del curso 2016/2017.	Nota	Puntuación
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
4. Nota media del expediente académico del curso 2016/2017.	Nota	Puntuación
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
5. No haber participado en movilizaciones anteriores.	Nota	Puntuación
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
6	1 punto	
5. No haber participado en movilizaciones anteriores.	15 puntos	

En caso de empate, se dirimirá por sorteo.

SEXTA – Requisitos y condiciones generales a cumplir por los alumnos/as seleccionados.

- El alumno/a seleccionado deberá atender en todo momento las indicaciones de los profesores responsables, cumplir con el horario establecido y las actividades programadas, así como no causar desperfectos o daños en las instalaciones del centro educativo, lugares visitados ni casas de acogida.
- El alumno/a deberá integrarse tanto en el ámbito familiar como en el ámbito socio-cultural de la forma más afable y generosa posible.
- El alumno/a se deberá comprometer a seguir las normas de convivencia establecidas por la familia, respetando horarios y hábitos familiares.
- El alumno/a deberá comunicar a los profesores responsables españoles si es alérgico, tiene problemas de tolerancia a determinados alimentos o restricciones alimenticias por motivos religiosos, así como algún problema de salud.

OCTAVA – Régimen supletorio

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de estas bases correspondiendo al C.I.E. designado en la base cuarta su interpretación y desarrollo.

En Málaga, a 13 de octubre de 2017